



## **BASES CONCURSO: DISEÑO CAMISETAS AMAC**

En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán los participantes que sigan las instrucciones (los "Participante(s)") del concurso "Concurso de diseño de camisetas AMAC" (la "Actividad"), organizado por el centro comercial Imaginalia de Albacete.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de las presentes bases legales o términos y condiciones (los "T&C") por parte de cada Participante. Cualquier violación a estos T&C o a los procedimientos y mecánicas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión del Participante respectivo, ya sea que ello ocurra de forma previa o posterior a su realización.

### **1. Descripción general de la actividad**

- 1.1.** Consiste en un concurso organizado por el Centro Comercial Imaginalia y AMAC, mediante el cual invitamos a las personas a crear el diseño digital que se plasmará en la camiseta oficial que llevarán los participantes de la XVII Carrera Solidaria AMAC que tendrá lugar el 19 de octubre, Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

Se trata de un evento organizado por la Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de Albacete, por lo que el diseño deberá ir en la línea de la sensibilización, visibilidad y concienciación.

### **2. Requisitos de participación**

Para poder participar, los Participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Proporcionar un dibujo, realizado de manera digital, de su autoría, que cumpla con todos los requerimientos de participación que se especifican abajo.

- 2.1.** En caso de dudas sobre la autoría de la obra o sospechas de uso de inteligencia artificial, el participante deberá proporcionar pruebas que demuestren que es el

creador legítimo de la pieza artística, utilizando cualquier medio que el Organizador considere válido.

- 2.2. Al participar en la Actividad, el participante otorga al Centro Comercial Imaginalia, AMAC y a los colaboradores del concurso, todos los derechos y permisos sobre su obra artística, permitiendo su uso en cualquier medio o canal de comunicación, ya sea interno o externo, según las necesidades del Organizador.
- 2.3. El ganador deberá enviar su obra en formato digital al Centro Comercial Imaginalia, asegurándose de que cumpla con los requisitos técnicos mínimos para garantizar su correcta visualización y calidad. La obra deberá entregarse en un formato universalmente aceptado (como JPG, PNG o PDF) y con una resolución de 300ppp.

Se tendrán en cuenta únicamente a aquellas personas que cumplan con todos los requisitos mencionados.

### **3. Dinámica del concurso**

Para poder participar, los Participantes deberán seguir los siguientes pasos:

- a) Subir su diseño al apartado de la web del Centro Comercial Imaginalia habilitado para ello.
- b) Registrar nombre y apellidos del autor, número de teléfono y correo electrónico.
- c) Agregar una breve explicación de la idea que representan y el proceso creativo que han seguido hasta el diseño final.

El plazo de participación se mantendrá activo desde el día 6 de mayo (lanzamiento del concurso) y se cerrará el 6 de junio.

El lunes 9 de junio se evaluará a los participantes y se seleccionará al ganador según los criterios de un jurado competente. La elección se basará en la calidad artística del diseño, la originalidad de este y su capacidad de adaptación a la camiseta.

- 3.1. En caso de que no se logre contactar a uno de los ganadores principales, se designará como ganador al participante en calidad de suplente que esté de primero en la lista de seleccionados en esta categoría. Para tal efecto, se respetará el orden de adjudicación que se realice el día de la adjudicación del Premio tanto para los Participantes Principales como para sus suplentes.
- 3.2. En caso de que el Organizador no haya podido ponerse en contacto con el primer suplente, se escogerá un segundo suplente. Si tampoco es posible contactar al segundo suplente, se procederá con un nuevo suplente y así sucesivamente hasta poder hacer entrega de la totalidad del Premio.
- 3.3. El Organizador podrá ampliar o modificar el plazo de vigencia de la Actividad cuando circunstancias no imputables a este, no previstas en estos términos y condiciones, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. De igual forma, el Organizador podrá suspender, cancelar, modificar o reemplazar la Actividad, siempre y cuando la autoridad que apruebe esta Actividad lo disponga,

sin que se genere ningún tipo de compensación o indemnización a cargo del Organizador.

#### **4. Requisitos técnicos del dibujo**

**Formato y calidad:** Los diseños deberán presentarse en soporte digitalizado con un tamaño máximo de 21x30 cm (JPG, PNG, PDF) y resolución de 300 ppp.

Se valorará positivamente la capacidad de adaptación de la pieza a la camiseta y su visibilidad y legibilidad en este formato.

4.1. No se admitirán obras en formato físico.

#### **5. Premio**

El premio del I Concurso de Diseño Camisetas AMAC consistirá en:

- a) Su diseño quedará plasmado en la camiseta de la XVII Carrera Solidaria AMAC, con la visibilidad que esto conlleva.
- b) La persona ganadora será la encargada de entregar uno de los trofeos a los ganadores de la carrera.
- c) Posibilidad de elegir entre un tatuaje gratis realizado en el Estudio de Tatuajes Inksoul valorado en 300€ o un curso de iniciación.

5.1. El premio no es transferible ni canjeable por bienes distintos ni se podrá pagar en efectivo.

#### **6. Jurado**

El jurado estará formado por:

- a) Representante de la Junta Directiva de AMAC
- b) Representante de Gerencia del Centro Comercial Imaginalia
- c) El Ilustrador y diseñador albaceteño "El Chak)

#### **7. Restricciones de participación**

No podrán participar en la Actividad:

- a) Personas con relación laboral o de prestación de servicios con el Organizador.
- b) Empleados de todos los espacios o locales que componen el Centro Comercial.
- c) Cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de empleados del Centro Comercial o del Organizador.

#### **8. Organización:**

La organización se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases. El incumplimiento de las

obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria. Para cualquier duda o consulta se pueden dirigir a: [info@imaginalia-albacete.com](mailto:info@imaginalia-albacete.com)

## **9. Protección de datos:**

### **Normativa**

Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

### **Responsable del tratamiento**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO DE OCIO Y COMERCIO  
IMAGINALIA

NIF: H02401396

Dirección: Avenida De La Ilustración, 51, 02006, Albacete (Albacete) España

Teléfono: 967616181

Correo electrónico: [info@imaginalia-albacete.com](mailto:info@imaginalia-albacete.com)

### **Finalidad y legitimación del tratamiento**

1. Gestionar la participación en la acción promocional. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato.
2. Gestionar el cumplimiento de obligaciones en materia contable. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en el Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio y demás legislación aplicable.
3. Gestionar el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.
4. Promocionar la actividad mediante la difusión del nombre o los nombres de los integrantes de la banda admitidos y ganadores a través de nuestros perfiles de las redes sociales. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar el sorteo y en ser transparentes con los resultados.

### **Conservación de los datos**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo razonable para atender a cualquier reclamación desde la finalización del evento.

### **Obligación de facilitar los datos**

Los datos solicitados son necesarios para poder inscribirse, de lo contrario no podrá participar en el concurso.

### **Destinatarios de datos**

- a) Se comunicarán a la Administración Tributaria los datos que sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales.
- b) Se comunicará el nombre o los nombres de los integrantes de la banda al público en general, a través de los perfiles en Redes Sociales del Centro Comercial.

c) Se comunicarán a compañías aseguradoras y reaseguradoras, corredurías de seguros y reaseguros, abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales, los datos que sean necesarios para el cobro/abono de indemnizaciones o para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

d) Se comunicarán a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

#### **Transferencia de datos a terceros países:**

Con ocasión de la publicación de los nombres de los admitidos y/o ganadores en las Redes Sociales del Centro Comercial (Facebook e Instagram) se podrá producir una Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o cualquier otro país donde sus subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y otras garantías alternativas. Puede obtener más información a través de: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation> y <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>.

#### **Derechos del interesado:**

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

- Derecho a retirar el consentimiento: podrá retirar su consentimiento en cualquier momento y, en caso de hacerlo, los tratamientos de datos que ya se hayan realizado con anterioridad continuarán siendo válidos.

#### **Ejercicio de los derechos:**

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose por escrito a Avenida De La Ilustración, 51, 02006 Albacete (Albacete) España o al correo electrónico [info@imaginaria-albacete.com](mailto:info@imaginaria-albacete.com). El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicados anteriormente. Para más información: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:**

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita

en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.